

La Federación Interautonómica de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (FIDECAI) se fundó el día 11 de julio de 2006, con la finalidad de crear un espíritu de colaboración entre las entidades acreditadas para mediar en adopción internacional aunando esfuerzos tendentes a mejorar su trabajo, así como ser un interlocutor adecuado en sus relaciones con la Administración Pública y las Comunidades Autónomas.

Desde su fundación, la FIDECAI ha representado los intereses de las entidades acreditadas participando, en su representación, en numerosos seminarios organizados por el Estado y las Comunidades Autónomas, con ponencias que reflejaban todas las cuestiones que afectaban, no solo a los menores para los que se buscaba una familia, sino también a las familias interesadas en iniciar su adopción.

Más recientemente la FIDECAI, y ante los últimos e importantes cambios normativos que se han llevado a cabo, ha participado activamente en la redacción y puesta en práctica de la actual Ley de Adopción Internacional, modificada por la Ley de 28 de julio de 2015, y en la redacción y puesta en marcha del Reglamento de Adopción Internacional, aprobado mediante el Real Decreto 165/2019, de 22 de marzo, que desarrolla la aplicación de la referida Ley. Este novel y actual marco normativo y competencial establecido, supone un camino nuevo para la Adopción Internacional y, la FIDECAI, quiere estar en él con una presencia renovada y con más fuerza, si cabe, que la que ha mantenido hasta ahora.

Nuestra intención es que la FIDECAI, no solo siga siendo un interlocutor válido ante las Administraciones, Autoridades Centrales, y los Entes Públicos, sino también con todos los otros sujetos intervinientes y, sobre todo, ser un interlocutor eficiente ante las familias que quieren unir su destino a un niño que les necesita. Deseamos ser una entidad informadora y formadora y queremos ser garantes de un servicio serio y adecuado al material tan frágil que estamos manejando, la infancia más desprotegida y falta de calor familiar.

En nuestra web, les brindamos información sobre los Organismos Acreditados (OAA) vinculados a nuestra Federación con el enlace que les permitirá ponerse en contacto con aquellos que puedan interesarles. Asimismo, encontrarán los textos legales de aplicación a la Adopción Internacional.

Incluiremos una sección de noticias y artículos de interés que afecte, no solo directamente a la Adopción Internacional, sino también a cualquier de los agentes e intervinientes en los procesos, deseamos que, a través de nuestra web, puedan recibir una revista con carácter semestral donde abordemos la adopción en los diferentes países y desde todas las posibles ópticas, así otros temas que puedan interesarles.

Estamos abierto a sugerencias porque, nuestra web, es la de LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL y, por lo tanto, es la de toda persona interesada en dar protección permanente a un menor desfavorecido a través de ella en un entorno familiar.